



**Municipio de Gilbert
Entre Ríos**

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N°004/19.-

GILBERT, 25 de enero de 2019.-

VISTO:

La solicitud manifestada a este Departamento Municipal por el Sr. Waldo de la Cruz en relación a la retribución que percibe por los servicios que presta en las actividades como Profesor de Educación Física en la Escuela de Deporte Municipal, y;-

CONSIDERANDO:

Que, es dable atender esta solicitud dado los altos índices inflacionarios que presenta nuestro país;

Que, corresponde adecuar tales conceptos acorde a las políticas implementadas por esta administración para los empleados y agentes Municipales;

Que, debe dictarse la norma legal a tal efecto;

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE
MUNICIPIO DE GILBERT,**

**En uso de sus atribuciones
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: FIJASE la siguiente retribución mensual de (\$10.440) DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS desde el mes de Enero 2.019 para la prestación de los servicios profesionales del Profesor de Educación Física, Sr. Waldo de la Cruz, DNI N° 22.528.943, en el Municipio de Gilbert.-

ARTÍCULO 2º: DISPONESE, atento a lo establecido en el Artículo anterior, la implementación y/o suscripción de los contratos de servicios respectivos, conforme lo establecido en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese, dese a conocimiento y en estado archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 25 de enero de 2019.-




Olmos María Celeste
Secretaría de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT